dos de seuisste de Março al tanis ene de mayo de 1634 a. sudata de catorze
de Junio de 1; que parece y importan estos gastos trez. dies y ocho
R.s y diez mrs de vellon = Plaziu hauiendo la orden, y que bien
Jurada, Aprouo dhos gastos; y Prezediendo nota de Contador de
hauer herror en el Sumario se echagan buenos a dho de Depositr.
en las quentas de su cargo Con este acuerdo y Relacion
Gastos de quitar las facinas de la arena Vistos esta quenta y Relacion Jurada queda en S.S. Jurado Dn Fran.co Garzia
Guerrero su fecha de catorze del Corriente, de lo que ha gastado, conpra
de los Ss Dn Antonio de Roda, Dn Juan Bautista Sotto Comr de Obras
a Sus Exs. Mro mayor de Arquitectura, para quitar la facina de la orilla
de la arena, que viene de Genoua a este Reyno, y ha de seruir con la tierra
el pico de dha playa, Cuios gastos parece y importan Un mill zientos
quar.ta y un R.s y zinco mrs de vellon = Plaziendo hauiendo la
orden y que bien Jurada. Aprouo dhos gastos, y acordo que parezca
diendo nota del Contr. de no hauer herror en el Sumario se echagan
buenos a dho Jurado en las quentas de los efectos a sus Cargos
obras y fortifi.nes de Rio, Con este acuerdo y Relacion
Vistos Carta de S.M, Gr.l del S.r Dn Joseph Grimaldo, fecha en
Corriente en que da noticia que hauiendo S.M, atendido a Justa la
Ytensilios de cordeles Viesso se Reparten en este Rdo = Reps.n de esta Ziu.d sobre los Dezinueue mill ochoz.os ochenta y un R.s
que el S.r Conde Dn Fran.co Caetano y Aragon pide y Parzon de
Ytensilios para el Regim.to de cordeles Viesso, se seruido mandar se Repar
tan entre los que ha dos de este R.do Como se practico Con los diez mill duc.os
antez, y que este Reparti.to se haga por los Ss Contador, con la Regun.da
que se requiere, Atento fin encamina hordenes a los Ss Cab.s Dad
Gov.r de este, y Comandante, y que se retire el Oficial = Plaziendo asi
viendolas y dho quedo en su mi poder lo firmo. y dho se remitan las ordenes
a dhos Ss para su cumplimiento =
Para desacas Los Ss Ignazio Como, y Dn Ju.n Bautista Sero les dixeron que aun
siendo con el Cargo que les a hecho de fin de dar el ultimo punto al
a Suste Con el S.r Marques de Correra, sobre la paga de los Dezemill duc.os
que tiene de credito contra esta Ziudad y sus Reditos anuales y el tanteo de la
para desacas que se a pedido ai este ayun.to y sacando la de Dominio de los S.s
Marquez, han ido siendo larga.te y Interviniendo Como terzeros los S.s
Inquilinos, a fin de diuidir si los Reditos sean de Regular al zinco y ziento
Antiguo, o a trez y ziento del precio de los zensos, y no han podido sus dhos
Arrendadores, a fin de diuidir si los Reditos sean de Regular al zinco y ziento
Antiguo, o a trez y ziento del precio de los zensos, y no han podido sus dhos
xercizias fructifica.s mas Regun.das que la de los quatroz.os ducados, de que an
terzedentemente dieron quenta, Con la calidad de que esta Ziudad se obli
gue a pagar les dozemill ducados de la dha renda a prinz.o entre plazos hig.s de qua
tro mill ducados Cada uno, siendo el primero el dia de Sn Juan de Junio de seteci
entos y diez, el Segundo el de setez.os y zinco, y el terzero, y ultimo el de setez.os y doze
Consignados Gen.l.te sobre todos los propios y Rentas de esta Ziud. Con Reditos anua
les de Zinco y. ziento Respectiua.te a la porzion que fuese quedando
de capital que se a de pagar a dho mismo plazo, y satisfaziendo se le descontados
mill y quinientos ducados que se deuen de los Reditos Corridos hasta la